PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA INSTALACION DEL SISTEMA CENTRALIZADO DE RECOGIDA DE PAPELOTE DE TIMBRE E IMPRENTA
PROCEDIMIENTO PA/MNT108/7022/2019

Índice

1. OBJETO 3
2. DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS 3
3. ALCANCE DEL SERVICIO 3
3.1 COORDINACION DEL SERVICIO 5
4. CONDICIONES DE EJECUCIÓN 5
4.1 REQUISITOS DEL SERVICIO 5
4.2 EQUIPO HUMANO – DÍAS LABORABLES 6
4.3 SERVICIOS ADICCIONALES 6
5. PRECIO 6
6. TIEMPOS DE RESPUESTA Y GARANTÍAS 7
7. PENALIZACIONES 7
7.1 POR FALTA DE CALIDAD 7
8. OTRAS CUESTIONES 7
8.1 ACLARACIONES SOBRE EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS 7
8.2 REQUISITOS PROCEDIMIENTO DE COORDINACION 7
8.3 ACTIVIDADES EMPRESARIALES 7
ANEXO I 10
ANEXO II 11
ANEXO III 11

1. OBJETO

La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre R.C.M., tiene la necesidad de contratar un servicio, para la realización del mantenimiento preventivo de la Instalación del sistema centralizado de recogida de papelote "***excluidas las prensas de enfardar***". Este servicio incluye: limpieza de filtros, cambio correas de extractores y cambio bobinas de alambre de las prensas de enfardar, de los Departamentos de **Imprenta** y **Timbre**, para un correcto funcionamiento de los mismos y por no disponer de medios propios para su realización.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS

Los equipos a mantener son los siguientes:

- Limpieza 2 Cajas de filtros del sistema de transporte neumático de papel de **Timbre**,
- Cambio de correas (incluido material necesario) de los extractores de los filtros (2 uds) y el extractor principal de la línea (1 ud).
- Limpieza de conductos que puedan estar obstruidos y eliminación de la acumulación de polvo de papel y recortes sobre plataformas de acceso ciclones y zona filtros.
- Cambio bobinas de alambre (6 por cada prensa) para las dos prensas de enfardar que dan servicio a **Timbre** y están situadas en el patio de acceso a calderas.

- Limpieza filtro del sistema de transporte neumático de papel de **Imprenta**.
- Cambio de correas (incluido material necesario) del extractor del filtro y el extractor principal de la línea.
- Limpieza de conductos que puedan estar obstruidos y eliminación de la acumulación de polvo de papel en el local.

El coste total máximo estimado, para este servicio y un periodo de un (1) año, es de 4.500,00 € y para un período de tres años (3) se estima un importe total máximo de 13.500,00 €.

3. ALCANCE DEL SERVICIO

La realización del Mantenimiento será para un período de tres (3) años, **a partir del 1 de enero de 2020, hasta el 31 de diciembre de 2022**.

Los trabajos a realizar son los siguientes:

En fin, de semana:

- Limpieza anual de los filtros del sistema de transporte neumático de papel de **Timbre**.
- Cambio de correas anual (incluyendo material) de los extractores de los filtros y el extractor principal de la línea de **Timbre**.
- Limpieza anual de conductos, desmontando los que sean necesarios y que puedan estar obstruidos, de la línea **Timbre**.

- Limpieza anual del filtro del sistema de transporte neumático de papel de **Imprenta**.
- Cambio de correas anual (incluyendo material) de los extractores de los filtros y el extractor principal de la línea de **Imprenta**.
- Limpieza anual de conductos, desmontando los que sean necesarios y que puedan estar obstruidos, de la línea **Imprenta**.

Con anterioridad a la realización de dichos trabajos se asegurarán, quitando tensión a la instalación, que no pueda entrar en marcha ninguno de los elementos que la componen.

Todos los trabajos anteriores se realizarán en fin de semana para no parar la producción, dejando las instalaciones en disposición de funcionar automáticamente, cuando se reanude la producción.

A demanda, a lo largo de la vigencia del contrato:

- Cambio bobinas de alambre de las dos empacadoras Timbre. Se deberá prestar atención al consumo de alambre, para que en ningún momento se acabe o deje de atar las balas de papel. Si en el alambre se produjera una rotura, y la bala de papel no sale atada, se deberá corregir también.
  Ante el aviso de alguna de estas necesidades, se garantizará un plazo máximo de atención de **24 h**, para la resolución de la incidencia. Estos trabajos no deberán provocar nunca la parada de la instalación.
- Para el cambio de las bobinas de alambre, que están situadas en la parte delantera de la prensa, encima del túnel, se dispone de una grúa de taller con capacidad máxima de 500 kg. Los rollos de alambre una vez montados en los carretes existentes, mediante una eslinga adecuada (este elemento lo deberá suministrar el adjudicatario) se podrá suspender de la grúa para su colocación en los soportes.

Todas las operaciones se realizarán de acuerdo al manual de las máquinas y se darán todas las explicaciones que se necesiten al respecto de estos trabajos y con antelación a la prestación del servicio (VER anexo II y III), entendiendo que el ofertante conoce todos los detalles necesarios y tiene la información y formación necesaria para realizar los trabajos objeto de este contrato, en el momento de la presentación de la oferta.

Será responsabilidad del adjudicatario la transmisión de dicha información y formación a sus operarios, cuando se produzca un cambio en el personal que realiza los trabajos.
Todo lo que no se haya contemplado en este pliego, así como las operaciones de mantenimiento correctivo, preventivo maquinas, averías, etc.., que se detecten, se comunicarán al responsable del contrato y serán resueltas por personal de mantenimiento de la FNMT-RCM (telf.- de contacto interno 55122, externo 680 43 26 34), **nunca por el personal asignado a este contrato.**

La jornada actual de la FNMT está distribuida en tres turnos:

Mañana de 07:00 h a 14:30 h
Tarde de 14:15 h a 21:45 h
Noche de 23:45 h a 07:15 h

3.1 COORDINACION DEL SERVICIO

- Se nombrará por escrito un responsable del servicio, que no es necesario que esté en FNMT, se facilitará un teléfono de contacto y un e-mail para la comunicación de incidencias.
- Igualmente, se nombrará un interlocutor o varios, de entre los técnicos para las posibles incidencias que pudieran surgir.
- Las posibles averías o correctivos que se detecten y se determine que hay que realizar en las máquinas, se comunicarán al e-mail que se acuerde y al teléfono móvil de los Jefes de Unidad de Mantenimiento Destacado 680 43 26 34 y numero interno 55122.

4. CONDICIONES DE EJECUCIÓN

4.1 REQUISITOS DEL SERVICIO

4.1.1 El adjudicatario presentará un informe mensual en el que incluirá el número total de incidencias, con sus posibles causas y acciones tomadas para su resolución, incluyendo la hora de inicio y fin de la incidencia.
De acuerdo al número de asistencias y duración se procederá a facturar (siempre a mes vencido) y esta se corresponderá con el servicio prestado.

4.1.2 Este informe, justificará el pago si procede, de la factura mensual correspondiente, no realizándose este, si no se dispone del mismo.

4.1.3 Todos los útiles, herramientas, materiales auxiliares, equipos de trabajo y de protección, etc. que sean necesarios para la realización de las tareas descritas en este Pliego de Condiciones serán por cuenta del ADJUDICATARIO.

4.2 EQUIPO HUMANO – DÍAS LABORABLES

El servicio se prestará con la disponibilidad, pero sin ser necesaria la presencia permanente en FNMT, de al menos un (1) técnico para los turnos de mañana y tarde, para la realización del cambio de bobinas de alambre, más los que EL OFERTANTE considere necesarios, para la realización de las limpiezas de los sistemas y que se harán una vez al año de acuerdo con la FNMT y en fin de semana.

4.3 SERVICIOS ADICCIONALES

Las operaciones no incluidas en este pliego, serán realizadas bajo solicitud de la FNMT-R.C.M. y serán objeto de facturación mediante otro pedido.

5. PRECIO

El coste estimado para (**1**) UN año de este servicio es **4.500 €** y para un período de TRES (**3**) años, se estima un importe total máximo de **13.500 €.**

Las ofertas se presentarán atendiendo a la siguiente estructura:

	OFERTA PREVENTIVO PAPELOTE INCLUSO LIMPIEZA FILTROS, CAMBIO CORREAS Y BOBINAS DE ALAMBRE					
CENTRO DE COSTE	DESCRIPCIÓN	Precio Hora mano de obra	Horas estimadas por visita	Previsión horas anuales (estas se consumirán en función de las necesidades)	Previsión visitas año (se realizaran las necesarias).	Coste estimado máximo anual
3800	Operación cambio bobinas de alambre de empacadoras **Timbre**	€	8,00	56	7	€
					SUBTOTAL **A**	€
3800	Mantenimiento y limpieza de filtros de aire, incluso cambio de correas ventiladores papelote **Timbre** OFICIAL 1ª	€	32		1	€
	OFICIAL 2ª	€	48		1	€
	MATERIALES	Precio unitario	Unidades			
	Correa B-62	€	3			€
	Correa SPZ-1337	€	3			€
					SUBTOTAL **B**	€
4800	Mantenimiento y limpieza de filtros de aire, incluso cambio de correas ventiladores papelote **Imprenta** OFICIAL 1ª	€	16		1	€
	OFICIAL 2ª	€	24		1	€
	MATERIALES	Precio unitario	Unidades			
	Correa B-62	€	1			€
	Correa SPZ-1337	€	2			€
					SUBTOTAL **C**	€
					TOTAL ANUAL (A+B+C).-	€
					TOTAL para Años.-	€

6. TIEMPOS DE RESPUESTA Y GARANTÍAS

Puesto que se trata de un mantenimiento no presencial, la respuesta aceptada máxima será de 24 h, desde la comunicación de la incidencia.
Toda intervención tendrá una garantía, de seis (6) meses a partir de la realización de la misma. Dentro de ese periodo se podrán realizar las inspecciones que procedan para detectar los posibles defectos, que serán comunicados al ADJUDICATARIO dentro de este plazo, adquiriendo éste la obligación de corregirlos sin cargo extra.

7. PENALIZACIONES

7.1 POR FALTA DE CALIDAD

Si se considera que la empresa contratada es incapaz de resolver los problemas técnicos que se le presenten, la F.N.M.T. se reserva el derecho a rescindir el contrato, sin obligación de indemnización.

8. OTRAS CUESTIONES

8.1 ACLARACIONES SOBRE EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Pedro Martín Gómez
Departamento de Mantenimiento
Jefe de Área Mantenimiento Maquinaria
Email: apmartin@fnmt.es
Móvil: 606039312

8.2 REQUISITOS PROCEDIMIENTO DE COORDINACION

Todos los operarios de la empresa adjudicataria, destacados en FNMT-RCM, deberán acatar las normas de Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales que rigen en este Centro.
Es imprescindible cumplir los requisitos del Procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales.

8.3 ACTIVIDADES EMPRESARIALES

Las empresas adjudicatarias de un servicio deberán cumplir con los siguientes requisitos:

8.3.1 Las empresas que realicen servicios habitualmente en la FNMT-RCM serán objeto de homologación, para lo cual se adjunta **"Cuestionario de Homologación" que deberán devolver**

debidamente cumplimentado y que posteriormente será evaluado (ANEXO I).

8.3.2 Todos sus trabajadores deberán estar acreditados mediante la presentación de la siguiente documentación:

8.3.2.1 Listado de trabajadores, con DNI y categoría profesional.

8.3.2.2 Evaluación de Riesgos por puesto de trabajo.

8.3.2.3 Certificado de formación en prevención de riesgos laborales de cada uno de los trabajadores.

8.3.2.4 Documento de entrega de EPI´s.

8.3.2.5 Certificado de aptitud médica para el puesto que se desempeña.

8.3.3 Mutua de accidentes de la empresa.

8.3.4 Deberán rellenar un permiso de trabajo que podrá tener validez por un período de 1 año y que será suministrado antes del inicio de los trabajos. Si durante este tiempo se estima que alguno de los trabajos a realizar implica un riesgo fuera de lo normal, el permiso de trabajo será de especial riesgo, siendo complementario al anteriormente señalado.

8.3.5 Todas aquellas empresas que realicen trabajos esporádicos y por lo tanto no sean objeto de homologación también deberán acreditar a todos sus trabajadores.

Para facilitar lo anteriormente expuesto, la FNMT-RCM a través de la empresa NOVOTEC, ha creado una página web concebida para facilitar la aportación de la documentación anteriormente mencionada (en el caso de resultar adjudicatario).

En esta página web encontrará todos los impresos necesarios para cumplir el Procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales, así como abundante información de prevención de riesgos que a buen seguro le será de mucha utilidad.

Esta herramienta **ES DE USO OBLIGATORIO**. Para la utilización de la misma debe ponerse en contacto con la empresa Novotec Consultores S.A. mediante cualquiera de las siguientes formas:

- Mediante correo electrónico: **proy.fnmtcae@appluscorp.com**
- Mediante contacto telefónico: Tf: 91 275 66 55

Fruto de esta comunicación recibirá un correo de validación de usuario en el que se informará del "usuario" y de la "clave·" de acceso a la aplicación, para rellenar sus datos y poder iniciar el intercambio de información. La dirección de la página web es**: http://Fnmt.coordyna.es/.**

El incumplimiento, en todo o en parte, del Procedimiento de Coordinación Empresarial o la no presentación de la Documentación solicitada por el Técnico de Ingeniería y Prevención del Departamento de Mantenimiento, o de cualquiera de estas obligaciones facultará a la PROPIEDAD para la resolución del Contrato y/o impedirá la generación del Pedido correspondiente.

En Madrid, a 19 de julio de 2019

Director del Departamento de Mantenimiento

PA

Fdo.: Vicente Díaz González

Fdo.- Juan Carlos del Cerro Hontanilla

ANEXO I

Real Casa de la Moneda Fábrica Nacional de Moneda y Timbre	DRP: CUESTIONARIO DE HOMOLOGACIÓN DE EMPRESAS EN PRL	CÓD: PCPPV10-01/00 REV: 0 FECHA:

Datos generales

Nombre o razón social		Persona de contacto en aspectos de prevención de riesgos	
Domicilio social	Municipio	Cargo	
Provincia	Código postal	Teléfono	Fax
Actividad económica	C.N.A.E.	e-mail	
Nº centros trabajo en España	Nº trabajadores propios	Entidad gestora o colaboradora A.T. y E.P.	

Organización preventiva

La empresa dispone de la/s siguiente/s modalidad/es organizativa/s de los recursos para las actividades preventivas:

a)	☐	**Asunción personal por el empresario**	b)	☐	**Designación de uno o varios trabajadores**					
		Nombre empresario			Nº trabajadores designados según su formación en prevención					
					Nivel básico		Nivel intermedio		Nivel superior	

c) ☐ **Servicio de Prevención Propio (SPP) o Servicio de Prevención Ajeno (SPA)**, especificar especialidades:

Especialidad	*SPP*	*SPA*	*Nombre del SPA*	*Responsable del SPA*	*Teléfono del SPA*
Seguridad en el trabajo	☐	☐			
Higiene industrial	☐	☐			
Ergonomía y psicosociología aplicada	☐	☐			
Medicina del trabajo	☐	☐			

Adjuntar documentación que acredite la organización preventiva: Designación de trabajadores, constitución del SPP, contrato con servicio de prevención ajeno.

Gestión de la prevención

¿La empresa dispone de la certificación un sistema de Gestión de Prevención de riesgos laborales?	☐	SI	Adjuntar copia certificado	☐	NO
¿La empresa dispone de la evaluación de riegos para todas las actividades objeto del contrato?	☐	SI	Adjuntar copia Evaluación	☐	NO
¿La empresa ha efectuado una planificación preventiva en base a la evaluación de riesgos?	☐	SI	Adjuntar copia planificación	☐	NO
¿La empresa dispone de personal para actuar como recurso preventivo, para aquellas posibles situaciones que lo requieran?	☐	SI	Adjuntar designación de Recursos preventivos	☐	NO
¿La empresa dispone de un sistema de coordinación preventiva con sus contratas? (art. 24 L.P.R.L.) (RD 1627)	☐	SI	Adjuntar Procedimiento de coordinación	☐	NO

Especificar los Medios de Coordinación que se establecen:

A los trabajadores que realizarán actividades en las instalaciones de FNMT se les garantiza:

La disposición y utilización de equipos de trabajo con marcado CE	☐	SI	☐	NO
Vigilancia de la salud en función de los riesgos inherentes al trabajo	☐	SI	☐	NO
Formación e información preventiva adecuada y suficiente para las actividades a realizar?	☐	SI	☐	NO
Medidas de protección colectivas e individuales	☐	SI	☐	NO
Medidas ante riesgos graves e inminentes en el lugar de ejecución de los trabajos	☐	SI	☐	NO
¿La empresa está dispuesta a ser objeto de auditorias internas de homologación por parte de nuestra empresa?	☐	SI	☐	NO

Observaciones

El abajo firmante se responsabiliza de la veracidad de todo lo cumplimentado en este formulario

Cumplimentado por	Cargo	Firma	Fecha

ANEXO II

ANEXO II-Empacadora 1_manual cambio alambres

ANEXO III

ANEXO III-Empacadora 2_manual cambio alambres